No: 15-2-2026-003315
30/7/2026 10:59:59

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	x	Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Sogamoso,

Señora
DORA JEANNETH RUIZ VARGAS
C.C. nro. 52.434.581 de Bogota
US BioSolutions Colombia S.A.S
Nit: 830.116.015-0
Direccion: Carrera 66 C No. 42 – 55
Telefono: 601-2214749
Correo electrónico: comercial@usbiocolombia.com
Correo para notificación electrónica comercial@usbiocolombia.com
Ciudad: Bogota D.C
Lote 1

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-RB-CM–011-2026

Cordial saludo, señor(a).
De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "**15_9111_249 CONTRATAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA POR LOTES, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, MATERIALES E INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO E INGENIERIA Y REDES, PARA EL DESARROLLO DEL PA-LABORATORIO-2025-308-101. PLAN DE ACCIÓN DEL LABORATORIO DE MINERALES Y CARBONES DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ 2026**". En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato. Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será LEONARD ENRIQUE PARRA Instructor G12.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por MONTOYA CASTRO ANGELA MARIA
Fecha: 2026.07.30 10:59:09 -05'00'

ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO
Subdirectora Centro Minero

Elaboró: Jhon Jairo Camacho Rozo – Apoyo Jurídico Contractual

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	30/09/2025	El documento ha creado para separar el Anexo al contrato de la carta de aceptación de la oferta y así evitar confusiones. También para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.